



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00545874-UNC- ME#FCQ- Mod. Beca Bioq. Gualda

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 118 del expediente de referencia, en el sentido que se aumente la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada, según Res. HCD Nº 295/18 a la Bioq. Evangelina Ruth GUALDA, para desempeñar sus actividades en el Área de Aguas y Efluentes del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Lic. Esp. Fabio Cortona Ruffino y la cotutoría a cargo del Mg. Ricardo Toselli;

Lo solicitado por la Dra. Pesce a orden 124 del expte. mencionado;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 125;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Evangelina Ruth GUALDA (Legajo 58.738) que fuera otorgada por Res HCD 776/23, a partir del 01-11-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 288.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100).-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes

